



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 de septiembre de 2024

ACTA No. 21/2024

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las ocho horas con cero minutos del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **BERNARDINO FLORES VALLES**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, de manera presencial y la ciudadana **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, en su carácter de Regidora, de manera virtual, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del

[Firmas manuscritas]
Eva del C. Moreno



Código Municipal, solicitó al C. Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirviera pasar lista de a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1. Lista de Asistencia.

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **9 (nueve)** integrantes del Honorable Ayuntamiento de manera presencial y **1 (un)** integrante de manera virtual, sumando **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento en la presente sesión. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las ocho horas con nueve minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo identificada con el Acta No. 21/2024, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 71 y 88, fracción II, del Código Municipal.

Fun del C. Olivares



Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día y lo sometiera a votación. La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum de ley para sesionar.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 20/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de agosto de 2024.
5. Asuntos en cartera.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola del Estado de Aguascalientes, así como de diversas derogaciones de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se expide la Ley de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 19/2024, por el cual se declara recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo con motivo del



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Informe del C. Presidente Municipal del estado que guarda la Administración Municipal durante el tercer año de ejercicio constitucional de la Administración 2021-2024.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de comodato relativo a la solicitud de donación o comodato del lote baldío ubicado en la esquina sur de la calle Del Deporte, frente a la entrada del parque de beisbol, realizada por el Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 3.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que ese era el orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal sometió a la aprobación del Cabildo, el orden del día que se acaba de referir.

Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si estaban de acuerdo con el orden del día; asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentara en la presente acta; quien así lo hizo en votación económica a los asistentes de manera presencial y a la asistente de manera virtual de forma nominal, comunicando el Secretario que el orden del día fue aprobado por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo presentes.

El cuarto punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta No. 20/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de agosto de 2024, y dado que dicha acta fue dada a conocer junto con los citatorios para la presente sesión, el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

Eca del C. Ojeda



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Luego, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida, quien así lo hizo en votación económica a los asistentes de manera presencial y a la asistente de manera virtual de forma nominal, dando cuenta de que la dispensa de la lectura del Acta No. 20/2024 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 20/2024. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran participaciones.

Al no haberse registrado intervenciones, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho, quien así procedió en votación económica a los asistentes de manera presencial y de forma nominal a la asistente de manera virtual, informando que el Acta No. 20/2024, fue aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró aprobada el Acta No. 20/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de agosto de 2024. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo, del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Para continuar con el quinto punto referente a los Asuntos en cartera, el Secretario del Ayuntamiento informó que no se tiene registro de asuntos en cartera.

El desahogo del sexto punto listado correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola del Estado de Aguascalientes, así como de diversas derogaciones de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo en votación económica a los asistentes de manera presencial y de forma nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó se registraron las siguientes intervenciones:

[Firmas manuscritas en azul]
Eva Lo C. Olvera



REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** *"Gracias, buenos días compañeras, compañeros, tuvimos la sesión de la Comisión de Desarrollo y Fomento Agropecuario y bueno, la verdad aplaudo esta iniciativa, ya que es una iniciativa que no sólo va para apoyos en el tema de la apicultura, sino que es una Ley que está ayudando a la preservación de las abejas, lo cual, tuve la fortuna de acudir al encuentro nacional de apicultores, el cual se desarrolló en el mes de junio, julio, si mal no recuerdo, aquí en Aguascalientes, fue la sede, y la verdad la Gobernadora apoyó mucho este tema, sigue siendo un tema muy importante pues sabemos la importancia que tienen las abejas para nuestro ecosistema, entonces, gracias a esta Ley que está por aprobarse, ya no solamente se darán apoyos por parte de SEDRAE a los apicultores, sino habrá normas que regulen la preservación de estos insectos, abejas, que son fundamentales para el desarrollo de este mundo y que son de cierta importancia. Es cuánto."*

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

El desahogo del séptimo punto listado corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se expide la Ley de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo en votación económica a los asistentes de manera presencial y de forma nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.]

Eva del C. Olivares

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Gracias, buenos días, quiero de verdad felicitar a la Diputada Yolitzín Rodríguez Sendejas, nos viene a poner sobre la mesa la responsabilidad enorme que tenemos como servidores públicos, respecto de cómo se maneja y el uso o mal uso que se le da al dinero de la ciudadanía, al dinero del pueblo, al dinero del soberano, la responsabilidad de votar a favor de un dictamen, de una cuenta pública amañada y del desvío de recursos de un grupo de sinvergüenzas, qué bueno que se proteja a una persona que se decide a alzar la voz, a luchar por combatir la corrupción, una persona que se decide a alzar la voz sufre desde una llave allen clavada en la llanta delantera de su coche después de haber votado en contra de un dictamen de una cuenta pública, hasta persecuciones en carretera con la intención de intimidar, amenazas, cristales rotos, coches rallados, solo por el hecho de no querer ser parte de la corrupción y no guardar silencio, gracias Diputada por esta lucha contra la corrupción, porque sólo combatiendo la corrupción Aguascalientes podrá progresar. Es cuánto."*

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Eva del C. Serrano' and the page number 'Página 9' at the bottom.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

El desahogo del octavo punto listado corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 19/2024, por el cual se declara recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Informe del C. Presidente Municipal del estado que guarda la Administración Municipal durante el



tercer año de ejercicio constitucional de la Administración 2021-2024, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Acuerdo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo en votación económica a los asistentes de manera presencial y de forma nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del Acuerdo para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó que no se registraron intervenciones.

Al no haberse registrado participaciones, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Acuerdo propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2023-2024

Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación.

El noveno punto correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de comodato relativo a la solicitud de donación o comodato del lote baldío ubicado en la esquina sur de la calle Del Deporte, frente a la entrada del parque de beisbol, realizada por el Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 3, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo en votación económica a los asistentes de manera presencial y de forma nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieron del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a

Eva del C...

Página 12



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Sí, solamente preguntar ¿por qué en comodato y por qué no se hizo la donación?"*

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *"Para efectos de precisar en el trabajo del dictamen, el predio todavía se encuentra dentro del contexto de fundo legal del Municipio y todavía no existen las subdivisiones de la subdivisión correspondiente, se encuentra en posesión formal del Municipio, hay la documentación expresa del tema y lo que procede ahorita es para efecto de poder darle solidez a la propuesta y a la solicitud es dar en comodato y como lo dice expresamente, una vez realizados los trámites de subdivisión, en su caso, poder ya concluir o en su caso, en su caso y en su momento con la donación solicitada."*

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: *"Gracias."*

b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *"Muchas gracias, buenos días a todos y a todas, pues yo creo que el sentido de la respuesta va a ir, mas o menos encausada en lo que ya le respondieron a la Regidora Edith, porque está en el comodato una vigencia de diez años y la pregunta era ¿por qué por ese tiempo?, creo que ahí justamente lo que el licenciado acababa de comentar sobre el estatus del terreno y*



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

en lo particular, comentar que me habían dicho que ese espacio iba a ser aprovechado para espacios deportivos y no sé si, bueno, cuando se da un comodato por lo general se ponen ciertas cláusulas y condiciones del terreno que se va a dar en ese estatus, la situación es por qué no aclaran en ningún momento que por las medidas y las dimensiones y por la solicitud que se metió por parte del Director, es justamente para que ese espacio sea aprovechado en un espacio deportivo y de recreación para los estudiantes de la Secundaria Técnica número tres."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidora, se consideran sus comentarios para plasmarlos en el acta y considerar sus comentarios hacia el Director de la Técnica Tres."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Perdón, es que quiero saber si ¿en la solicitud que ellos les hicieron viene expresamente para eso?, porque supongo que la solicitud se la dieron a los integrantes de la Comisión y yo no tengo, por ejemplo, pues no sé si a los demás compañeros, pero a mí en lo particular no me turnaron una copia de la solicitud del Director, entiendo que porque no es mi Comisión pero quiero saber si ¿expresamente él hace la solicitud para que sea aprovechado en ese tipo de construcción el espacio que se pudiera donar o en este caso dado en comodato?"

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Para efecto del trámite que se está solicitando, hay un procedimiento que viene en el Código, primero, responder a la pregunta, efectivamente en la solicitud de comodato o donación viene expresamente que sea para espacio deportivo, la solicitud expresa del Director de la escuela; en segundo término para efecto de precisión, como lo dice el Presidente, si así lo considera este Cabildo, en la votación, ya en el contrato que derive de esa aprobación, sea el tema condicionado para efecto de que sea un espacio deportivo y que quede de manera expresa."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "¿Entonces eso se tendría que votar ahorita?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "En el contrato de comodato."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Sí, pero para que, o sea nosotros tendríamos que respaldar que así fuese ¿no?, se tiene

Página 14



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

que votar ahorita que vaya expreso en las consideraciones del comodato."

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Así es, en esos términos, aunque lo que hicieron, nada más informo, de hecho para efectos, si gusta les leo la solicitud para que quede de manera expresa el contenido aquí en el Acta, me refiero al segundo párrafo de la solicitud: Ahora, esperamos solo un poco de su apoyo al solicitarle por este conducto que le ceda a la escuela ya sea en donación o comodato el lote baldío que está en la esquina sur de la calle Deporte, justo frente de la entrada del parque de béisbol, donde ya tenemos una entrada posterior para utilizar las instalaciones deportivas de la cancha de fútbol, con la intención a futuro de bardear y construir otra cancha de fútbol rápido, en beneficio de nuestra población escolar; y así en esos términos está aprobado el Dictamen, con las manifestaciones que hace queda de manera todavía más expresa, pero así lo plantea el Dictamen que es sometido a este Cabildo Regidora."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Correcto, gracias."

Al haberse agotado las participaciones, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación.

El noveno punto correspondió a los asuntos generales, por lo que el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que desearan intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose, en el orden que fueron solicitadas, las siguientes intervenciones:

SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO
REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO

Concediéndose el uso de la voz a los participantes conforme al orden de registro:

a) **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ:** "Buenos días, compañeros, pues como ya había hecho de su conocimiento, voy a turnar dos iniciativas, la primera como ya les había comentado, para tener la reserva fotográfica de los Cabildos que van pasando, en cada fotografía estarán tanto sus Regidores, como su Síndico, como su Secretario del Ayuntamiento y se pondrán los nombres de cada quien abajo de la fotografía, en una pequeña placa, así como el año; y otra más, para que



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

igual, de la misma forma, en el Teatro Bicentenario tengamos también la Galería de las Reinas de la Feria de la Revolución, porque pues no se tiene y ya se cuenta con la investigación de todas las que ha habido, en total son setenta y algo, entonces creo que todas las mujeres tenemos que ser reconocidas en el Municipio. Es cuánto."

b) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ: "Nuevamente, buenos días compañeros, compañeras, quiero enfatizar algunos puntos, el primero, me he dado cuenta de que ya están algunos anuncios de que se prohíbe el transporte pesado en el Municipio, esto fue derivado de un acuerdo económico, que hace unos meses tuve a bien mencionar, incluso fue turnado, parte de esta señalética a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad y pues que bueno, que bueno que ya se encuentran, ya nada más falta que efectivamente se cumpla con esto porque de verdad era un caos vial el que ocasionaban los tráiler o camiones o maquinaria pesada, entonces sí, como comenta mi compañero Regidor Francisco, efectivamente algunas veces todavía pasa este tipo transporte, lo cual pues ocasiona un caos vial que ya se ha venido suscitando últimamente en lo que es la Avenida 20 de Noviembre, con la 16 de Septiembre, eso creo que mitigaría un poco el tráfico.

Por otra parte, comentar que tuvimos un desabasto de agua por algunos días, en el cual una de la colonias afectadas fue la de un servidor, la Popular, sin embargo, esto ha traído algo que yo siempre he pensado, siempre lo he comentado, como miembro la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, que nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde, entonces yo en lo particular, en mi casa que es su casa, guardamos hasta el garrafón de agua que tuviéramos para tratar de tener el agua necesaria en la casa y yo siempre he dicho que la mejor cultura es el ahorro, el ahorro del agua y pues agradecer también de cierta manera a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, por los trabajos realizados, sé que fue un trabajo arduo, en lo personal yo estuve en contacto con el Director del Área o Encargado y pues me explicaba que sí era un trabajo muy arduo y reconocerles su trabajo y yo creo que este tema tiene que ver mucho con la infraestructura, pero también tiene que ver con el ingreso que tiene CAPAPA, sabemos que hay una cartera vencida muy alta de

Eva del Corral



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

deudores en CAPAPA y yo creo que esto es un trabajo en conjunto, pagas por un servicio, te dan un buen servicio, entonces sí reconocer el trabajo de estas personas.

Y bueno, por último, nada más las últimas lluvias han ocasionado bastantes baches nuevamente en el Municipio y nada más hacer un llamado para realizar nuevamente un programa de bacheo. Es cuánto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidor, le respondo sus tres puntos, el primer punto del uso de transporte, se le hizo el oficio a todos los transportistas en lo general, a través de distintos medios públicos para que estuvieran enterados de que está prohibido el ingreso al centro del Municipio, entonces se está trabajando en esta situación, sobre todo por seguridad y por mantenimiento de nuestra calle, porque el concreto ya está en algunas partes despostillado, pero más que mantener la carpeta, es la seguridad de todos los transeúntes, niños, jóvenes y todos los que estamos por ahí.

El segundo punto, hacer el comentario que no fue desabasto, no hubo fallas de absolutamente ningún pozo, simplemente lo que ustedes vieron, la obra que se hizo y particularmente me gustaría hacerles mención que yo estuve dando seguimiento muy puntual, ese día yo me retiré a las cuatro treinta de la mañana, después de casi veinte horas de trabajo con los muchachos y fue prácticamente un apoyo, una solicitud de un servidor hacia la Gobernadora del Estado, con seguimiento de la Secretaría de Obras Públicas, que ellos fueron los que intervinieron con apoyo de nosotros y hacerles el comentario de que esta rehabilitación del colector pluvial obedece a dos puntos importantes y de seguridad para todos nosotros; el primero, la seguridad es primordial para un servidor y para todos los que estamos en la Administración, garantizarla hacia los ciudadanos, cuando se instaló la carpeta asfáltica se detectó en esa zona, que los tubos estaban colapsados y ¿qué provoca?, había en algunas zonas había prácticamente un río subterráneo y en otras zonas estaba colapsado completamente, en temporada de lluvias, de las primeras lluvias que tuvimos hace un par de meses, tres meses que iniciaron, ustedes recordarán que en una de las alcantarillas se presentaba prácticamente una fuente de hasta cuarenta, cincuenta centímetros en esa zona, ¿por qué?, porque el agua no fluía de manera eficiente desde esa alcantarilla

Eva del Corral



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

hacia la otra en el lado sur y, de ahí, hacia la planta tratadora, ¿qué provocaba con esto?, que toda esa zona, que toda esa parte se inundara de manera que nunca había sucedido, después en el análisis y ustedes lo vieron particularmente cuando una vez que llovió unas muchachas se quedaron varadas poniendo en riesgo principalmente la vida de ellas y a raíz de eso se solicitó y se hicieron los trabajos para poder que el agua tuviera libre tránsito, ¿por qué se quitó el agua?, porque por ahí converge prácticamente el agua o las aguas residuales, las descargas de Vergeles, Popular, 5 de Mayo, Cosmos, Progreso Norte, Progreso Sur y Plutarco, es decir, converge alrededor del cuarenta o cincuenta por ciento de lo que nosotros tenemos como aguas residuales, por ahí transitan alrededor de ciento cincuenta litros por segundo, haciendo un cálculo, más o menos por sesenta segundos, por sesenta minutos, por doce horas, transitan por ahí alrededor de seis millones de litros diarios y para hacer esa rehabilitación pues es imposible trabajar con seis millones de litros diarios para poder rehabilitar estos tubos y evitamos con esto que se acumule agua de manera excesiva, que pueda haber libre tránsito y evitamos por supuesto que todo lo que se genera en las áreas hacia el poniente de la ciudad se puedan ir de forma considerable, cabe mencionar que el tubo que tenía era creo que de veinticuatro pulgadas, se instaló un tubo de treinta y seis pulgadas, es decir, puede haber más caudal, puede haber más flujo de agua y evitar encharcamientos en esa zona y sobre todo cuando, ya lo hemos vivido en la ciudad de Aguascalientes, que se genera acumulación de agua, prácticamente en algunas zonas estaba un espacio de quince centímetros de tierra más el asfalto, es decir, en cualquier momento iba a colapsar y el riesgo era latente de poder circular cualquiera de nosotros, de nuestra familia o cualquier persona que pudiera circular por ahí y poder caer en este hundimiento, en este socavón que se pudiera generar por el exceso de agua que estaba libre, circulando alrededor de la tierra y que pudiera ocasionar un accidente aún mayor, esa es la situación de la falta de agua, no hubo desabasto. Es cuánto."

c) REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO: "Gracias, compañeros buenos días, yo voy a meter una iniciativa donde solicitan, llegó una solicitud de un vecino de "El Cerrito", donde nos pide una Delegación, en dicha



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021/2024

colonia, entonces hay que darle seguimiento, meto un proyecto para poder que transite a Comisión y poder dar respuesta.

Y algo más, nos hicieron una solicitud en la sesión de Cabildo Abierta en El Canal, ver si se le ha dado seguimiento, nos solicitaron los macetones, a ver si podemos apoyarlos con dichos macetones y trasladarlos para allá, porque aquí están pues sin uso y pues no se utilizan. Es cuánto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Claro que sí, gracias por su iniciativa, la revisamos para turnarla a la Comisión correspondiente y de los macetones, traigo el tema, nada más deme oportunidad de coordinarme con el personal para hacer lo conveniente y nada más, perdón, nada más quiero quedar con una reflexión acerca del agua o del desabasto, quiero nada más hacerles esta reflexión, siempre la reflexión o el cometario de los ciudadanos es que el gobierno sabía y nunca hizo nada, en esta ocasión el gobierno sabía y sí hizo algo, nada más para que lo consideren que todos vivamos bien."

d) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Gracias, buenos días nuevamente, sólo para recordar que en la comunidad del Pedregal se quedó de hacer la limpieza de las fosas, sí fue el camión un día, pero faltaron muchas, todavía no se completó ese servicio y también se hizo el compromiso por parte del señor Guel, titular de CAPAPA, de llevar una tubería para el cruce de los caminos del Pedregal a Santiago, en la terracería donde se hace esa laguna que no les permite pasar, está pendiente eso. Es cuánto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, respecto al camión lo hemos traído un poco, se nos descompuso y luego lo ocupamos en el tema de este trabajo que se hizo, lo retomo para poder darle el servicio a la ciudadanía y de la laguna lo revisamos el día de hoy y pasamos información."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, gracias."

e) REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ: "Buenos días a todos compañeros, hacerle una petición al ciudadano Presidente de que ponga mucha atención con el comercio ambulante que se pone en la calle Gómez Farías, porque ya parece tianguis toda la semana y hay quejas de los vecinos de que todo mundo llega y se pone en esa calle."



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Y también tuve una plática contigo, que tú me dijiste que hay que poner en cintura a todas las motitos que hay eléctricas, no sé, registrarlas o hacer un padrón de todas las que hay en el Municipio para que aporten algo al mismo Municipio, porque son motorizados ellos también, pueden provocar accidentes y todo. Es cuánto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidor, se revisa el tema del comercio ambulante en la calle Gómez Farías, se turna al Secretario también para su debido seguimiento.

Y el tema de las motos, así es, se tiene, les paso el informe que tenemos de la Secretaría de Seguridad Pública donde cualquier medio que sea motorizado está obligado a portar sus placas y no es el hecho de un capricho el hecho de las motos eléctricas, sino que muchos de ellos ahí andan sin casco, muchos de ellos ahí andan o prácticamente la mayoría, no queremos que pase un accidente y antes de cualquier cosa necesitamos prevenir, entonces ya se tiene la justificación, ya se tiene obviamente el análisis para que lo puedan ustedes de igual forma considerar y revisar."

f) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Gracias, buenos días a todos nuevamente, solo para preguntar si ya se tiene fecha proyectada para la apertura de la calle Narciso Perales Ávila en su sentido (inaudible) norte, donde están haciendo todos los trabajos de rencarpetamiento, porque varias personas me han preguntado si ya se tiene, puesto que ven los trabajos muy avanzados.

Y la segunda, compañeros, compañeras, pues pedir una disculpa, sé que fue una sugerencia principal de su servidora el hecho de que para estas fiestas patrias, el día quince, se hiciera la gira en todas las comunidades y delegaciones que se tenían proyectadas de manera conjunta y la cuestión del desfile del día dieciséis, por temas de salud, tuve un incidente el día de ayer y me disculpo, no podré asistir a acompañarlos, aun cuando fui una de las personas que pidió se hiciera esto, pues de antemano les pido una disculpa, es algo con lo que no contaba. Es cuánto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidora, esperemos que se mejore y pues primero que nada está su salud y con respecto al punto uno,

Firma del Sr. Covarrubias



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

efectivamente los trabajos están terminados, sin embargo, el tema de concreto hidráulico, el tiempo de curado para un concreto hidráulico, obviamente va dependiendo de la especificación que se maneje, para los concretos hidráulicos que estamos instalando, son veintiocho días de curado una vez que está instalado, no se puede circular por cualquier concreto sin antes que pasen estos veintiocho días, obviamente hay otros concretos que se le ponen acelerantes que pueden circularse a partir de dos, tres días, sin embargo el costo pues aumenta en un veinte o treinta por ciento por los aditivos que se le ponen, entonces una vez que estemos, que esté instalado ya, creo que ya lleva cinco o seis días, tenemos programada la apertura de este concreto o de esta calle para principios de octubre, es decir, la especificación del concreto físicamente y químicamente debe tener un fraguado y un curado conforme a lo que especifica el proveedor para poder garantizar su correcto funcionamiento y que tenga la garantía debida."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Muchas gracias, aprovechando, saben ¿cuándo inician los trabajos en la calle Magnolia que fue el compromiso que se hizo con los vecinos del fraccionamiento de Villas de Guadalupe?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "El diecisiete o el dieciocho, el fallo es el día dieciséis, de la licitación y una vez que esté el fallo se comienzan los trabajos."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Muchas gracias."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Y nada más, con respecto al bacheo que lo comentaba también el Regidor Roberto, se tienen contemplados, ya se contrataron cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de bacheo para estas fechas, no se ha podido hacer por tema de lluvias, pero ya también estamos trabajando en ello."

Agradeciendo a todos los participantes y agotado el orden de registro de intervenciones para los asuntos generales, el Presidente Municipal hizo saber a los intervinientes que sus participaciones serían registradas en el acta, aunado a lo anterior, se les exhortó para que, si así lo deseaban, hicieran llegar sus posicionamientos por escrito a la Secretaría para que, en uno y

Fun del C. Olivares



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

otro caso, se les dé el curso que corresponda y, de ser necesario, se turnen a las Comisiones respectivas.

Finalmente, el Alcalde consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo dicho funcionario que se habían desahogado todos los asuntos listados. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro se declaraba formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. BERNARDINO FLORES VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

Fra. del C. Ovario d.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRÍAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 21/2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de septiembre de 2024)